



DOCUMENTO N° 1: ***MEMORIA***



1.1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

En el barrio de las Delicias de esta ciudad, existe el Paseo de Farnesio que discurre desde la Avenida de Segovia, hasta el paseo de Arco de Ladrillo.

En su lado Norte linda con los terrenos de "Los talleres de Renfe", propiedad de ADIF. En su lado Sur se encuentran las edificaciones del populoso barrio de las Delicias.

Su urbanización data de los años 50 - 60, cuando se edificó el Barrio, principalmente al abrigo y expansión industrial de la ciudad. De la época son las calzadas y las aceras que conforman esta vía.

Por otro lado su cercanía a los terrenos de ADIF, hace que esta vía se incluya en cualquier propuesta de remodelación del espacio liberado en el soterramiento del ferrocarril, y traslado de los talleres.

Durante estos últimos años este Ayuntamiento ha pospuesto cualquier intervención en esta calle, con la certeza de cualquier actuación sería modificada en el futuro.

Con la actual situación económica, y con el retraso que se acumula en las infraestructuras ferroviarias de esta ciudad se hace improrrogable, reparar al menos las aceras que dan servicio al tránsito peatonal.

Por tanto y con el fin de optimizar al máximo los recursos disponibles, se ha optado por resolver provisionalmente, únicamente el pavimento de las aceras, manteniendo tanto las alineaciones y anchuras, como los pavimentos de calzada y aparcamientos.

En definitiva se trata de reparar únicamente las aceras junto a los edificios, dejando el resto para las operaciones futuras que de seguro se acometerán en el Paseo de Farnesio, cambiando por completo la fisonomía urbana de esta vía



Es, por lo tanto, objeto del presente Proyecto, la definición y valoración de las obras de pavimentación para *"Reparación de aceras del Paseo de Farnesio, lado impares"*.

1.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Como definición general las obras que se proyectan, consisten en la reparación de las aceras existentes, mediante el cambio completo de base y pavimento utilizando para ello materiales más acorde a los tiempos actuales, y sobre todo materiales que permitan un mantenimiento a este Ayuntamiento más sostenible en el futuro.

Se mantienen en general, las alineaciones de bordillo que delimitan tanto las aceras como las calzadas. No obstante lo anterior, en las intersecciones con las calles laterales, se proyecta la construcción de "orejas" que ayuden a conducir y encauzar el tráfico peatonal y rodado a sus correspondientes espacios de circulación.

En general, no se interviene en red de servicios alguna. Únicamente se corrigen y amplían los sumideros existentes con el fin de eliminar los charcos y puntos bajos, que en estos momentos tantas molestias causan al vecindario.

Se describen a continuación más detalladamente las obras proyectadas, agrupándolas por fases de su ejecución.

Estado actual:

Como ya se ha indicado con anterioridad, la pavimentación en general del Paseo de Farnesio presenta un estado de deterioro bastante considerable. Por un lado las calzadas presentan un pavimento muy deteriorado, en el que se han reflejado las juntas de la base del firme, provocando pequeños saltos. Así mismo el propio pavimento presenta un estado de desgaste superficial muy acusado.



Existe una mediana central que separa los dos sentidos de circulación. Actualmente se encuentra pavimentada en hormigón, muy agrietado y deteriorado por el efecto y acción de las raíces de los árboles que se encuentran plantados.

Las aceras existentes son en general estrechas y están pavimentadas con asfalto fundido, con los problemas que ello conlleva, sobre todo en verano cuando este material se reblandece por efecto del calor.

Se aprecian las numerosas intervenciones realizadas, ya sea con acometidas de los diferentes servicios, nuevas redes de telecomunicaciones, o simplemente reparaciones.

Se presenta a continuación un reportaje fotográfico donde se puede apreciar el estado actual de dichas aceras.

Señalar que únicamente se presentan fotografías del lado de los impares, donde tiene su objeto el presente proyecto.











Como puede verse en las fotografías anteriores, junto con los defectos ya señalados, se suman las diferentes alturas



de los accesos, tanto a portales, como a locales y negocios individuales, todo ello unido con la proximidad entre ellos, lo que dificultará la solución que se lleve a cabo.

Se han encontrado también antiguos rebajes pertenecientes a vados que en la actualidad no existen y que en el transcurso de las obras serán eliminados.

Demoliciones:

Puesto que se mantienen como norma general las alineaciones de los bordillos, únicamente es necesario demoler la base de la acera existente con el fin de construir la nueva base que nos permita que el nuevo pavimento que se va a colocar mantenga en la medida de lo posible las rasantes actuales, sobre todo en las batientes y accesos a edificios y locales.

Puesto que se ha previsto la construcción de "orejetas" en las intersecciones donde no existen, se hace necesario también demoler parte de la calzada, para poder colocar los nuevos bordillos que la delimitarán.

En paralelo a las demoliciones, en el tramo comprendido entre la Calle Nelson Mandela y el Paseo Arco de Ladrillo, donde se localizan los árboles plantados junto al bordillo, se hace necesario que se realice una corta de raíces importante que permita corregir los desniveles que han provocado. Estas actuaciones no se contemplan en este proyecto, ya que se considera más adecuado sean realizadas por el propio Servicio de Parques y Jardines de este Ayuntamiento.

Por último y para finalizar con este capítulo, se contempla la corrección y en su caso ampliación de las recogidas de pluviales, lo que en algunos casos precisará la demolición de la rigola existente, y en otros la conexión, bien a un sumidero existente o bien a un pozo de registro, de los nuevos sumideros que se proyectan.



Redes de Servicios:

Dado que las actuaciones previstas son muy superficiales afectando únicamente a la reparación de los pavimentos, sin ser necesaria la excavación de zanjas, no se precisa un estudio pormenorizado de los servicios urbanos que puedan verse afectados.

Las redes de alumbrado público, no se verán afectadas, ya que las actuaciones que se proyectan son meramente superficiales, y en la mayor parte de los tramos se encuentran en fachada.

El resto de canalizaciones y servicios, en principio no han de verse afectadas dado que las intervenciones a realizar se limitan a la reparación y sustitución del firme y pavimento de la acera del lado de los impares.

Pavimentación:

Como ya se ha indicado anteriormente se trata de reparar y reponer la pavimentación de las aceras, ya que el resto de la calle se verá afectada con seguridad por los nuevos diseños que en un futuro no lejano se proyecten para ella.

Dado el actual estado de batientes y accesos a los distintos portales y locales, y puesto que no se pretende la modificación de las alineaciones de bordillo, se hace imprescindible realizar una nueva base para la acera.

Para ello se ha proyectado un firme compuesto por una base de hormigón en masa de 150 kg/cm^2 de resistencia característica, de 15 cm., de espesor.



Previo a las labores de extendido de esta base, una vez terminados los trabajos de demolición, se procederá al compactado de la sub - base para asegurar un firme suficientemente resistente para las solicitudes propias de las aceras.

Finalmente para terminar la reparación que se pretende llevar a cabo, se ha proyectado la construcción de un pavimento en acera formado por baldosas de hormigón de doble capa de 30 x 30 x 6 cm en colores rojo y blanco con un aparejo similar a los que existen en las calles aledañas.

Estas baldosas irán sentadas sobre una capa de mortero de cemento de 4 cm de espesor.

En aquellas intersecciones en las que no existían "orejetas" se ha proyectado su construcción y la adaptación de los pasos de peatones a la actual normativa sobre accesibilidad.

Para ello se hace necesario modificar y ampliar las alineaciones de bordillos de manera que se conformen estos elementos. Los bordillos elegidos serán de 15 x 25 cm., de granito, muy similares a los existentes, aunque con acabado superficial a corte de sierra. Esta labra superficial es la más parecida a la que presentan los bordillos existentes en la zona.

Existen pequeñas actuaciones que principalmente van encaminadas a corregir defectos en alzado de las rasantes actuales. Así se ha previsto la eliminación de los rebajes que nos e encuentran debidamente autorizados. Igualmente se ha proyectado la modificación de las rasantes en aquellas zonas en las que se tiene constancia de la existencia de acúmulos de agua en periodos de lluvias.



1.2.1.- SERVICIOS URBANOS AFECTADOS:

Teniendo en cuenta que las actuaciones que se proyectan únicamente modifican la pavimentación superficial, no se consideran que existan afecciones a los diferentes servicios urbanos existentes.

No se modifica la red de saneamiento. Solamente se modifica la red de recogida de pluviales, empleando en la mayor parte de los casos las conexiones existentes, con lo que se considera finalmente que no hay afecciones.

1.2.2.- ESTUDIO GEOTÉCNICO:

Dada la naturaleza de las obras, en las que únicamente se procede con la modificación superficial de la pavimentación en cada una de las actuaciones, no es necesaria la realización de un estudio geotécnico detallado del subsuelo donde se ubican las obras.

1.2.3.- CARTOGRAFÍA DE BASE:

Para la redacción del presente proyecto, se ha tomado como punto de partida la cartografía base que este Ayuntamiento dispone

1.3.- DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROYECTO

- Documento Nº 1 - **MEMORIA y ANEJOS**

Memoria.

Anejos:

1. Justificación de precios.
2. Estudio básico de seguridad y salud.
3. Plan de Obra
4. Estudio de Gestión de Residuos



- Documento N° 2 - **PLANOS**
- Documento N° 3 - **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES**
- Documento N° 4 - **PRESUPUESTO**
 - Mediciones
 - Cuadro de Precios N° 1
 - Cuadro de Precios N° 2
 - Presupuesto General

1.5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se establece un Plazo de Ejecución de las obras, de **TRES MESES (3 meses)**, a contar desde la firma del Acta de Replanteo.

Se establece un Plazo de Garantía de las obras, de UN AÑO (1), a contar desde la recepción de las mismas, pudiendo ser ampliado por el contratista adjudicatario, como mejora del contrato.

1.6.- CARÁCTER DE OBRA COMPLETA

El presente proyecto define una obra completa, por comprender todos los elementos precisos que la hacen susceptible de ser entregada al uso público.

Así mismo dada la naturaleza de la obra y las repercusiones que sobre el tráfico peatonal y rodado tiene, la presente obra no es susceptible de división en distintos lotes para su posterior contratación.

1.7.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio básico de Seguridad y Salud, que se adjunta como anejo a esta Memoria, que servirá de base para la realización del Plan de Seguridad y Salud de la Obra, se redacta en cumplimiento del RD 1627 / 1997, de 24



de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

1.6.- CALSIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el Reglamento General de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta que el importe total del presupuesto, **NO SE EXIGE CLASIFICACIÓN AL CONTRATISTA**, pudiendo ser potestativa del Contratista presentarla.

En cualquier caso, dado el tipo de obras a realizar y la cuantía del contrato, se señala como clasificación adecuada la siguiente:

GRUPO	SUB-GRUPO	CATEGORIA
G- Viales y Pistas	6.- Viales sin cualificar	c

1.7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras definidas en el presente Proyecto, asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (138.363,62.- €)

Dicha cantidad se incrementa en un 13 % de Gastos Generales Y en un 6 % de Beneficio Industrial. La suma de los anteriores conceptos es asimismo incrementada en un 21 % correspondiente a la aplicación del I.V.A., con lo que se obtiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (199.229,78 €)**

1.8.- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Tomando como base el Presupuesto de ejecución por Contrata, se calculan los importes para los conceptos de control de Calidad y Coordinación de



Seguridad y Salud; conceptos que son generados en la ejecución de las obras y que abona directamente el Ayuntamiento a las empresas que para estos fines tiene contratadas.

CONTORL DE CALIDAD:

Tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material, se calcula un 2.5 % que supone la cantidad e 3.459,09.- € a los que incrementado el I.V.A., asciende a un total de **4.815,50.- €**

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD:

Análogamente tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material se calcula un 0,462% que supone 639,24.- € que incrementado con el I.V.A. queda una cifra final de **773,48.- €**

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Sumando las cantidades del Presupuesto Base de Licitación, Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud, se obtiene un Presupuesto para Conocimiento de la Administración de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (204.188,76.- €)**

Valladolid, 15 de septiembre de 2014

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS,

Ángel M^a Cuevas Cuevas



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Memoria